



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 008 DE 2011
(Febrero 7)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 100 de 2010, calendario académico para la VI cohorte del Programa de Especialización en Epidemiología, períodos académico de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 , y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico: “La aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico”.

Que mediante Resolución Académica N° 100 de 2010 se aprobó el calendario académico para el programa de Especialización en Epidemiología.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 004 del 8 de febrero de 2011, analizó la modificación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el calendario académico para la VI cohorte del Programa de Especialización en Epidemiología, I período académico del año 2011, así:

PRIMER SEMESTRE

MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 7 al 11 de Febrero de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 14 al 18 de Febrero de 2011
INICIO DE CLASES	11 de Febrero de 2011

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 7 días del mes de Febrero de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario